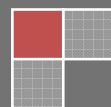


2010

Plan de Acción Frente a Emergencias, Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Municipal.

Oficina Comunal de Prevención de Riesgos,
Protección Civil y Emergencias





¿Qué es el Plan de Preparativos y Respuesta ante Situaciones de Emergencias y Desastres en la Comuna de Tomé y que debe ser abordado por el Comité Operativo de Emergencias de la Municipalidad de Tomé?

Es un documento normativo, producto del trabajo participativo de los diferentes actores locales de la Municipalidad de Tomé, en el cual se presentan las distintas responsabilidades y acciones que deben cumplirse en los preparativos y respuesta ante emergencias y desastres.

Objetivos del plan

- Garantizar la coordinación de las instituciones vinculadas con el manejo y atención de emergencias a nivel local.
- Definir las competencias y responsabilidades institucionales antes, durante y después de ocurrido un evento adverso.
- Atender de manera oportuna y unificada el impacto generado por un desastre.

¿Para qué nos sirve el plan?

Para que todos los Directivos de la Municipalidad de Tomé, estemos debidamente preparados y sepamos qué hacer en caso de enfrentarnos ante un evento adverso y de esta manera, disminuir las posibilidades de afectación a nuestras vidas, la de nuestros seres queridos y el entorno que nos rodea.

¿Qué es el COE?

Es una instancia político-técnica de coordinación, conducción y decisión que reúne a todas las instituciones locales, que participan en la preparación y respuesta en caso de emergencias y desastres, para prevenir o reducir sus efectos directos o indirectos.

¿Cuáles son sus áreas de trabajo, responsables y funciones?

Área de coordinación

- **Presidente del COE**

Responsable: Alcalde de Tomé.

Acciones principales

Es la voz oficial del COE y su representante. Promueve la socialización del Plan de preparativos y respuesta frente a emergencias y desastres de la Comuna de Tomé, su sensibilización institucional y comunitaria.

Promueve la capacitación permanente de la población y de las instituciones que participan en el plan. Dispone la implementación y culminación de la respuesta, una vez suscitado un evento adverso.

- **Funcionamiento del Municipio**

Responsable: Administrador Municipal

Acciones Principales

El Administrador Municipal depende directamente del Alcalde y tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad en caso de emergencias, de acuerdo a los planes y programas establecidos, por otra parte podrá realizar visitas inspectivas a los sectores afectados por las emergencias en conjunto al COE y al Encargado Comunal de Prevención de Riesgos, Protección Civil y Emergencias.

- **Asuntos jurídicos**

Responsable: Asesor Jurídico Municipal en funciones.

Acciones principales

Asesorar en materia legal al COE. Para ello, debe disponer del marco jurídico que rige las situaciones de emergencia y desastre. Por otra parte junto a la Unidad de Control Interno estarán a cargo de realizar los contratos y validación de temas legales que se puedan producir debido al evento que esté afectando a la comuna.

- **Asuntos financieros**

Responsable: Director de Administración y Finanzas.

Acciones principales

Agilizar la consecución de presupuesto para las actividades de preparación y respuesta a emergencias y desastres en la comuna. Establecer mecanismos para la destinación de los recursos, en el momento que sean requeridos. Propiciar la creación en el presupuesto del municipio de un fondo especial para la atención de emergencias.

Realizar informes periódicos sobre las inversiones y gastos realizados, tanto de recursos gubernamentales como de privados.



Plan de acción Frente a Emergencias, C.O.E. Municipal

- **Medios de comunicación**

Responsable: Relacionador Público Municipal y Jefe de Gabinete.

Acciones principales

Promover la implementación de una política de comunicación preventiva y de preparación para enfrentar diferentes eventos adversos. Diseñar material que permita masificar la información sobre gestión del riesgo. Elaborar protocolos para el manejo de la información pública. Divulgar comunicados de interés particular o general, respecto a las condiciones de emergencia.

- **Coordinación logística**

Responsable: Bodeguero Municipal (Dirección de Administración y Finanzas).

Acciones principales

Realizar un inventario de las posibles fuentes de asistencia para casos de emergencias y desastres. Elaborar un directorio con la información de personas contacto y perfil. Elaborar registros que permitan realizar un manejo eficaz de las diferentes donaciones a las zonas afectadas, para lo cual se debe utilizar una Planilla Excel para el manejo de logística y suministros, para la entrega de los recursos en bodega se deberán coordinar con la DIDECO.



Área de infraestructura y servicios

- **Evaluación y monitoreo de eventos**

Responsable: Director Obras Publicas Municipal.

Acciones principales

Realizar, junto con un equipo de trabajo, la evaluación de daños en estructuras, para lo cual definirán los formatos a utilizar y el orden de evaluación, considerando prioridades de intervención en emergencias y las estructuras esenciales. Emitir un reporte de situación al COE, para la toma de decisiones pertinentes de acuerdo con cada caso.

- **Evaluación de daños en estructuras**

Responsable: Director de Planificación Municipal.

Acciones principales

Realizar estudios de evaluación y zonificación de amenazas. Recopilar información previa, mapas, fotografías y otros documentos de importancia en la caracterización de las áreas con susceptibilidad de afectación. Apoyar en la delimitación de áreas de seguridad y zonas para la ubicación de alojamientos temporales.

- **Manejo de escombros**

Responsable: Director de Obras Publicas Municipal.

Acciones principales

Identificar los recursos disponibles para realizar limpieza de escombros y los sitios adecuados para la disposición final. Realizar el inventario de maquinaria pesada y equipos especiales disponibles y potencialmente utilizables en la Comuna.

- **Rehabilitación de líneas vitales**

Responsable: Director de Transito y Director de Obras Municipales.

Acciones principales

Realizar estudios de vulnerabilidad de las diferentes líneas vitales y establecer planes de contingencia para su implementación en situación de crisis. Facilitar mapas actualizados de las redes, listas de equipos y personas necesarias para la activación de grupos de respuesta en este campo. Identificar instituciones con las prioridades de prestación del servicio, para garantizar la funcionalidad de la respuesta a la emergencia.

- **Energía eléctrica**

Responsable: (Encargado de Alumbrado Público)

Acciones principales

Determinar la capacidad del servicio de energía y alternativas de suministros en caso de emergencia o desastre. Facilitar el suministro del servicio de energía a la población del área afectada, estableciendo prioridades, en conjunto con la CGE.



Plan de acción Frente a Emergencias, C.O.E. Municipal

- **Comunicaciones**

Responsable: Director de Administración y Finanzas.

Acciones principales

Determinar la capacidad del servicio de comunicaciones y alternativas para casos de emergencia o desastre. Facilitar el servicio, en especial donde se ubiquen los que toman decisiones, generando opciones alternativas que permitan garantizar la comunicación en el manejo de la emergencia.

- **Disposición de residuos sólidos**

Responsable: Director de Aseo.

Acciones principales

Garantizar el servicio de recolección de basura a la población del área afectada. Facilitar los mecanismos apropiados para la disposición final de desechos domiciliarios, institucionales y hospitalarios.

- **Suministro de agua**

Responsable: Dirección de Ornato, Medio Ambiente y Turismo.

Acciones principales

Identificar las fuentes principales y alternativas para el suministro de agua a las poblaciones afectadas. Elaborar inventarios de tanqueros y fuentes de abastecimiento de agua para su utilización en situación de emergencia. Realizar la evaluación de daños y análisis en el sistema de abastecimiento de agua en conjunto con ESSBIO.



Área de salvamento

- **Búsqueda y rescate**

Responsable: Encargado de Protección Civil y Emergencias.

Apoyo: Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos.

Acciones principales

Realizar el entrenamiento, práctica, evaluación y certificación de voluntarios en los diferentes procedimientos de búsqueda y rescate. Promover la ejecución de prácticas y simulacros permanentes para la revisión de procedimientos y actualización de planes.

Adoptar protocolos de acción en búsqueda y rescate, a fin de brindar el soporte básico de vida a las personas atrapadas.

- **Atención pre-hospitalaria**

Responsable: Director de Salud Municipal.

Apoyo: Hospital de Tomé.

Acciones principales

Realizar la capacitación y el entrenamiento del personal socorrista y los voluntarios, en primeros auxilios básicos y avanzados, triage y traslado de pacientes a centros de asistencia médica, visita a pacientes a las viviendas de las zonas afectadas.



Área de salud

- **Atención CESFAM y Postas**

Responsable: Director de Salud y Directores de CESFAM.

Acciones principales

Establecer protocolos para recepción, triage y destino de pacientes; así también, en el uso de las ambulancias, para el traslado de los pacientes por orden de prioridad. Mantener actualizado el inventario de personal médico, paramédico y voluntarios de salud. Realizar simulacros para actualizar y ajustar los planes.

- **Atención psico-social**

Responsable: Director de Salud Municipal y Directora de Desarrollo Comunitario.

Acciones principales

Elaborar un censo de grupos poblacionales vulnerables (niños, ancianos, enfermos, discapacitados, etc.). Coordinar con los establecimientos de salud y capacitar a su personal en atención primaria en salud mental. Evaluar el estado emocional de las víctimas, sus familiares, autoridades, así como del personal de apoyo a la emergencia, procurando recuperar su capacidad para manejar situaciones de estrés. Promover la ejecución de labores ocupacionales y recreativas con la población afectada.

- **Saneamiento ambiental**

Responsable: Dirección de Ornato Medio Ambiente y Turismo.

Acciones principales

Coordinar con ESSBIO, acciones para el control de la calidad del agua de consumo humano. Desarrollar actividades para el control de la calidad de los alimentos, vectores, el manejo de los residuos líquidos y sólidos. Promocionar en las comunidades afectadas, la apropiación de las responsabilidades para generar ambientes saludables.

- **Vigilancia Epidemiológica**

Responsable: Director de Salud Municipal.

Acciones principales

Definir mecanismos de respuesta para contrarrestar brotes de enfermedades; definir el sistema de información epidemiológica, y su utilización por parte de todo el personal de salud.

Área de seguridad

- **Control del orden público**

Responsable: Encargado de Protección Civil y Emergencias.

Acciones principales

Determinar con anticipación las áreas prioritarias que requieren la cobertura de seguridad en situaciones de emergencia. Establecer puntos estratégicos de potencial afectación, para facilitar el despliegue del personal y la implementación de los operativos de vigilancia y control del ingreso y salida en las zonas de interés.

- **Delimitación de áreas**

Responsable: Encargado de Protección Civil y Emergencias.

Acciones principales

Identificar puntos de ingreso y salida de las áreas con posibilidad de ser afectadas. Disponer de la logística necesaria para el acordonamiento de sitios afectados: cintas, vallas, señales reflectoras, etc.

- **Evacuación**

Responsable: Encargado de Protección Civil y Emergencias.

Apoyo: Carabineros y Defensa Civil.

Acciones principales

Definir rutas de evacuación a zonas de seguridad. Orientar a la población en los procesos de evacuación y promover el traslado ágil de las personas hacia lugares seguros.

- **Control de eventos secundarios**

Responsable: Encargado de Protección Civil y Emergencias.

Apoyo: Bomberos y Carabineros

Acciones principales

Identificar áreas vulnerables en planos y establecer los posibles escenarios de afectación por incendios, tsunamis, etc. Desarrollar programas de seguridad contra incendios, en el nivel institucional. Disponer de elementos necesarios para el control de incendios. Mantener actualizado el inventario de hidrantes (bomberos) y su funcionalidad.

- **Habilitación de vías**

Responsable: Director de Tránsito.

Acciones principales

Establecer la utilización de vías alternas que permitan agilizar el ingreso y salida de ambulancias, vehículos institucionales, transporte público y particular. Coordinar, con la Comisión de Manejo de Escombros, la habilitación de las vías; contará con los insumos necesarios para realizar la señalización correspondiente para el control del tráfico vehicular.



Área de asistencia social

- **Censo poblacional**

Responsable: Directora de Desarrollo Comunitario.

Acciones principales

Mantener una línea base poblacional según los escenarios de riesgo. Organizar la realización de censos a la población afectada y mantenerlos actualizados permanentemente, de acuerdo con la dinámica del evento.

- **Alojamientos temporales**

Responsable: Directora de Desarrollo Comunitario.

Acciones principales

Garantizar la funcionalidad de los albergues (servicios básicos, alimentación, seguridad, atención médica, convivencia, recreación, comunicaciones), con las comisiones respectivas.

- **Abastecimientos y provisiones**

Responsable: Directora de Desarrollo Comunitario.

Apoyo: Asistentes Sociales y Voluntarios.

Acciones principales

Definir acciones para promover la ayuda local en caso de presentarse una emergencia. Identificar sitios que sirvan como bodegas para el almacenamiento de donaciones. Elaborar un registro para el control de ayudas a la población afectada.

Capacitar al personal en los procedimientos de recepción, clasificación y distribución de donaciones.

- **Trabajo social y comunitario**

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Apoyo: Voluntarios.

Acciones principales

Elaborar un catastro con identificación de responsables.

Identificar a las organizaciones sociales que puedan brindar asistencia. Identificar poblaciones vulnerables y realizar trabajos de sensibilización. Establecer contacto con las organizaciones comunitarias y elaborar un inventario de posibles grupos de apoyo. Mantener una permanente comunicación con los grupos vulnerables de las comunidades.

- **Dirección de Desarrollo Comunitario**

Acciones Principales

Determinar montos y sus beneficiarios de las ayudas recepcionadas. Tipo de ayuda de a entregar a los afectados dependiendo de la evaluación social de los profesionales y coordinada con el Director de Administración y Finanzas y el Encargado de la Bodega.



Área de Educación

- **Evaluaciones**

Responsable: Director de Educación Municipalizado.

Apoyo: Profesionales de DOM

Acciones Principales

Identificar los Establecimientos Educativos que hayan sufrido daños debido al evento por el cual hayan sido afectados por un evento determinado.

- **Seguridad**

Responsable: Director de Educación Municipalizado.

Apoyo: Previsionista de Riesgos del DEM.

Acciones Principales

Determinar que todos los Establecimientos Educativos se encuentran con sus Planes de Seguridad Escolar al día, identificar los establecimientos más vulnerables, los cuales en caso de una emergencia puedan realizar evacuaciones a zonas de seguridad, en forma rápida y segura.

En caso de que la emergencia por la cual está pasando algún sector de la comuna, produzca damnificados los Establecimientos Educativos si no se encuentran con daños severos, serán utilizados como albergues provisorios para refugiar a las familias más afectadas.

- **Dirección de Educación Municipal**

Acciones Principales

Entregar catastro de evaluación de Establecimientos Educativos con descripción para ser utilizados como Albergues (cantidad de salas y cuantas familias por salas, servicios higiénicos operativos al igual que a la cocina, lugares adecuados para realizar actividades recreativas, etc.) de todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Todas las Direcciones Municipales con sus funcionarios que no se mencionan en este documento están a disposición del COE, para poder realizar tareas propias de la emergencia en donde se necesite apoyo humano y logístico, para poder enfrentar la emergencia.